

Secap firmó convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal del Cantón El Guabo

El director ejecutivo, Ing. Lenin Campaña Jácome cumpliendo con sus actividades en territorio, visitó los centros operativos del Secap pertenecientes a la Zona 7 para fortalecer las acciones que realiza la institución en beneficio de la ciudadanía a nivel nacional.

El jueves 16 de enero del 2020, la máxima autoridad del Secap firmó un convenio de cooperación interinstitucional con el Lic. Hitler Alonso Álvarez Bejarano, alcalde del GAD Municipal del cantón El Guabo. Este acuerdo, tiene como objetivo capacitar y certificar a la población en temas que permitan establecer sus emprendimientos a corto y largo plazo.

Las dos instituciones se comprometen, entre otros aspectos, a: socializar la oferta de servicios de capacitación y certificación que proporciona el Secap; elaborar y verificar el cronograma anual de capacitaciones y certificaciones; conformar un comité técnico-administrativo responsable de las actividades de programación, monitoreo, seguimiento, revisión y evaluación de los servicios, procesos y acciones que comprenden el documento suscrito. Además, en el marco del presente convenio el GAD Municipal del cantón El Guabo facilitará espacios físicos para que el Secap oferte sus servicios, de manera directa, a la población de este sector.

En su intervención, el Director Ejecutivo señaló: "somos servidores públicos y como tal nuestro compromiso está con la ciudadanía. En nuestro caso, a través del impulso de procesos de capacitación y certificación, que son herramientas para que las personas puedan tener mejores oportunidades laborales".

La primera fase de implementación del convenio está enfocada en capacitar a jóvenes que no están cursando estudios técnicos, tecnológicos o universitarios, en temáticas como: electricidad básica, mecánica automotriz, entre otras áreas.

El dato

El convenio tiene una duración de dos años a partir de la fecha de su suscripción y puede ser renovado siempre que exista acuerdo, por escrito, entre las partes interesadas en continuar con el trabajo conjunto.

Dirección de Comunicación

(02) 3944000 ext. 200

Secap ejecutará acciones de capacitación y certificación en beneficio de la población de Loja

El viernes 17 de enero del 2020, en cumplimiento a los acuerdos establecidos en la reunión de trabajo de septiembre del año anterior, el director ejecutivo, Ing. Lenin Campaña Jácome suscribió el convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loja representado por el Ing. Jorge Arturo Bailón Abad.

El convenio tiene por objeto, ejecutar cursos de capacitación para el personal municipal, grupos de atención prioritaria y población en general del cantón Loja y sus parroquias, sobre diferentes áreas priorizadas, así como la certificación por competencias laborales.

En el documento suscrito se establece que las dos instituciones deben trabajar de manera conjunta para la promoción y difusión de los servicios que ofrece el Secap en el cantón Loja. Además, deberán registrar a todos los participantes que serán parte de la capacitación y de la certificación por competencias laborales, siempre y cuando, cumplan con los requisitos estipulados para cada caso.

El Director Ejecutivo, indicó que para el Secap las alianzas con otras instituciones permiten atender de manera oportuna a la ciudadanía que requiere los servicios de capacitación y certificación por competencias laborales con el fin de mejorar las condiciones de trabajo o emprender sus propios negocios.

El Alcalde de Loja, por su parte, resaltó la importancia de contar con capacitaciones para el personal municipal, ya que permitirá cualificar a los empleados municipales, misma que se verá reflejada en una mejora en la atención a la ciudadanía. Además, recalcó que la firma de este convenio es la apertura de un abanico de temas en capacitación que la sociedad lojana necesita.

En la firma participaron concejales de la municipalidad, directores municipales, medios de comunicación y ciudadanía, que ven en este convenio una oportunidad para acceder a los servicios de capacitación y certificación del Secap.

El dato

El convenio tiene un plazo de vigencia de dos años desde la fecha de la firma y podrá ser renovado, previo acuerdo por escrito entre el Secap y el Municipio de Loja.

Dirección de Comunicación

(02) 3944000 ext. 200

19 trabajadores recibieron la certificación por competencias laborales

La mañana del viernes 17 de enero del 2020, 19 trabajadores que realizan sus actividades en el cantón Yantzaza, en la empresa Lundin Gold, recibieron sus certificaciones por competencias laborales en el área de metalmecánica. El evento, que se llevó a cabo en la cancha cubierta del parque Juan Pablo II, ubicado en la parroquia Los Encuentros, contó con la presencia de autoridades locales y familiares de las personas certificadas que aplaudieron el esfuerzo de cada una de ellas.

El director ejecutivo del Secap, Ing. Lenin Campaña Jácome, felicitó a las personas que recibieron la certificación, por la constancia demostrada durante las pruebas teóricas y prácticas que fueron parte de este proceso. Recalcó la importancia que tiene la certificación para los trabajadores ya que se reconoce de manera formal la experiencia adquirida durante años de actividades laborales.

El señor Richard Castillo, trabajador certificado, se dirigió a los presentes en representación de sus compañeros y agradeció al Secap por el servicio que presta a la comunidad, que les ha permitido contar con un documento que respalda los conocimientos y habilidades necesarias para desarrollar su trabajo.

El dato

El proceso de certificación por competencias laborales está vigente en todo el país. Para postular a cualquiera de los perfiles disponibles en las áreas de Construcción, Metalmecánica, Comunicación, entre otras, visite www.secap.gob.ec.

Dirección de Comunicación

(02) 3944000 ext. 200

Trabajadores de la construcción se capacitarán y certificarán en el Secap

La mañana de hoy, 24 de enero del 2020 en las instalaciones del Centro Empresarial Las Cámaras se firmó el Convenio Marco de Cooperación Tripartito entre el Abg. Andrés Madero Poveda, Ministro del Trabajo, el Ing. Jorge Geovanny Meza Morales, Subdirector Técnico del Secap y el Ing. Carlos Ramiro Repetto Carrillo, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Cámaras de la Construcción -FECC-.

La alianza entre MDT, SECAP y la FECC, tiene como objetivo coordinar, articular y ejecutar acciones conjuntas para fortalecer de forma integral las habilidades de los trabajadores del sector de la construcción, impulsando así, la inclusión de personas en búsqueda de oportunidades de empleo.

El Ministerio del Trabajo tiene entre sus obligaciones, difundir y promocionar las ofertas pertinentes de formación continua, que serán impartidas por la FECC de acuerdo con el cronograma establecido; mantener comunicación directa entre la comunidad, los usuarios y aspirantes a conseguir trabajo; y, empleadores de los distintos sectores o cantones del área geográfica de influencia de la provincia.

La Federación Ecuatoriana de Cámaras de la Construcción proporcionará el personal docente que dictará los cursos, el sílabo, la planificación de los contenidos del curso y cronograma de actividades de formación continua. Además, otorgará a los beneficiarios del presente convenio, certificados físicos de aprobación de los diferentes cursos.

El Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional de acuerdo al convenio, debe socializar la oferta de servicios con respecto de la capacitación y certificación por competencias laborales; elaborar los diseños curriculares de los cursos en el ámbito de la construcción en conjunto con la FECC, entre otras obligaciones.

El trabajo conjunto entre el gobierno y la empresa privada, permite que un mayor número de ciudadanos puedan acceder a los servicios de capacitación y certificación por competencias laborales con el fin de mejorar sus condiciones económicas y sociales.

El dato

La vigencia del Convenio será de un año, contado a partir de la fecha de su suscripción y podrá renovarse siempre que exista un acuerdo por escrito entre las partes.

Dirección de Comunicación

(02) 3944000 ext. 200

1550 personas se beneficiarán de capacitación ejecutada por el Secap

El lunes 27 de enero de 2020, en las instalaciones del Salón de Ciudad, ante más de cuatrocientas personas, se llevó a cabo la inauguración del programa de capacitación impulsado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, que se ejecutará a través de un contrato con el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - Secap- institución con 53 años de experiencia en el país.

Los 68 cursos programados responden a las necesidades específicas de capacitación de la ciudadanía de Lago Agrio y, quienes se encuentren interesados, podrán acceder de manera gratuita a los cursos de Emprendimiento de pequeños negocios; Manipulación e higiene de alimentos; Seguridad, salud ocupacional y prevención de factores de riesgo, en una primera fase.

El director ejecutivo del Secap, Ing. Lenin Campaña Jácome, al dirigirse a los asistentes en el evento de inauguración manifestó que, para el Secap, institución adscrita al Ministerio del Trabajo, la cooperación interinstitucional es el camino para llegar a la mayor cantidad de población con los servicios de capacitación y certificación por competencias laborales. Además, recalcó que el programa de capacitación no sería posible sin el apoyo y la voluntad política del señor alcalde de Lago Agrio, Ing. Abraham Freire Paz.

En su intervención, el Alcalde de Lago Agrio, resaltó que la experiencia del Secap da la garantía necesaria para la realización de estos cursos. Además, ante la respuesta ciudadana que se dio cita en el Salón de la Ciudad, se comprometió a realizar un segundo proceso de capacitación ciudadana, dirigido a 2.500 personas, a partir del mes de mayo.

El dato

El contrato estará vigente en el periodo enero – abril del presente año y se ha suscrito por un monto total de \$118.830,00.

Dirección de Comunicación

(02) 3944000 ext. 200